



Sucilá, Yucatán a 06 de Diciembre de 2012.

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Por medio del presente y en términos de los puntos Primero, Tercero, Cuarto, Quinto y Transitorios Tercero, Cuarto y Quinto de los "Lineamientos Generales para informar al Consejo General respecto de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por las Unidades de Acceso de los sujetos obligados señalados en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán", y de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada Ley, le informo que **durante el periodo comprendido del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2011 la Unidad de Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Sucilá, no ha recibido alguna solicitud en dicho periodo.**


Lic. José Bernardo Ciau Chi

Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Ayuntamiento de Sucilá

RECIBIDO
06 ENE 2012
UNIDAD DE ANÁLISIS
Y SEGUIMIENTO
E. Ima

06 ENE 2012
RECIBIDO POR: *Jose Luis Aldana*
CON 1 FOLIOS, 1 ANEXOS, TOTAL HOJAS 1
HORA: 12:35 RECIBIDO POR: *Manuel Ordaz*